PROPUESTA DE LA CAPPPE PARA LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS

Plan de Desarrollo 2007-2011, Facultad de Ingeniería.

Proyecto 1.1 Actualización permanente de planes y programas de estudio.

Línea de acción 2, actividad 2: "Establecer lineamientos internos para la creación de nuevas carreras"

El resumen ejecutivo que se presente al Director de la Facultad de Ingeniería para el inicio de trabajos para la creación de una nueva carrera, debe contener:

- Grupo de trabajo que presenta la propuesta
- Definición del área de estudio y su pertinencia
- Necesidades sociales a atender y mercado potencial
- Antecedentes en la FI y en la UNAM en el campo de estudio
- Perfil del egresado
- Recursos humanos e infraestructura necesarios para la implantación
- Instituciones que imparten carreras afines
- Relación que tendría esta licenciatura con estudios de posgrado

De contarse con el Vo. Bo. para iniciar los trabajos de la nueva carrera, el plan de estudios para la misma deberá ser: flexible, pertinente y orientado hacia el aprendizaje.

Se recomienda consultar, al menos: el Plan de Desarrollo de la Facultad, así como documentos de prospectiva tecnológica, ANUIES, Plan Nacional de Desarrollo, análisis de competencias globales.

Una vez aprobado el inicio de trabajos para la creación de la nueva carrera, se procederá a la elaboración del documento para la Propuesta Formal del Plan de Estudios correspondiente, conforme a la "Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de planes y programas de estudio de licenciatura", de la Unidad de Apoyo, y apegándose al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, así como a otras normatividades universitarias vigentes.

Una vez elaborada la Propuesta Formal deberá enviarse al H. Consejo Técnico para su análisis y, en su caso, aprobación.

estipendo gracias:

(estipendo gracias:

(astropendo gracias:

(as